INPEC

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE GACHETA - CUNDINAMARCA

AUTORIZA

Yo, **JOSE IVAN HERNANDEZ PEÑA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.297.914**; actuando como Director de La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Gacheta – Cundinamarca, otorgado mediante Resolución No. **001219** del 26 de abril del 2018; emanada por la Dirección General del INPEC; AUTORIZO a la Alcaldía Municipal de La Calera – Cundinamarca a usar mis datos personales para realizar consulta de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales contra menores de (18) años, esto desde las páginas autorizadas y legales que el estado cuenta para ello.

Dada en Gacheta – Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del 2024.

Cordialmente,

Dr. JOSE IVAN HERNANDEZ PEÑA
Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Gachetá Cundinamarca

Elaborado por: Dg. Martínez Díaz Oscar/Convenios
Revisado por: Dr. José Iván Hernández/Director
Fecha de elaboración: 16/09/2024.